DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12712
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER20426 / EVENTO SIRE No. 5250211

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE: John Gustavo Alba Robayo**
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	4 de enero de 2019	**HORA:**	10:20 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 10 No. 96 – 25	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X: 103682.04 Y: 109195.96	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Chicó Norte II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		800 m^2	
UPZ:	88 – El Refugio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		100	
LOCALIDAD:	2 - Chapinero	**FAMILIAS**	0 **ADULTOS**	100 **MENORES**	0
CHIP:	AAA0092LRBS	**PREDIOS EVALUADOS**		2	
AREA INSPECCIONADA:	800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-32694	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Carrera 10 No. 96 – 25, corresponde al Edificio Centro Ejecutivo en el Sector Catastral Chicó Norte II Sector, de la UPZ 88 – El refugio en la Localidad de Chapinero. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta presenta categorización de **amenaza baja** por movimientos en masa y **no** presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

En visitas realizadas por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER el 10 y 31 de mayo de 2016, se realizó una inspección visual y evaluación cualitativa al Edificio Centro Ejecutivo en la Carrera 10 No. 96 – 25, a partir de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-9206. De acuerdo a dicho diagnóstico, se observaron grietas y fisuras en muros de cerramiento y viguetas de la zona de parqueadero ocasionadas probablemente por una obra aledaña de construcción reciente en el predio de la Calle 96 No. 10 - 38/54/72, al costado occidental, que consiste en una edificación de 7 niveles construida en un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado. Se realizó restricción parcial de uso para los parqueaderos 11, 12, 66 y 67 y se recomendó a los responsables del predio, realizar obras de reforzamiento y reparación con base en estudios de patología y vulnerabilidad estructural.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

ISO 9001 icontec CO-SC-CER453496
IQNet CO-SC-CER453496
ISO 14001 icontec CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

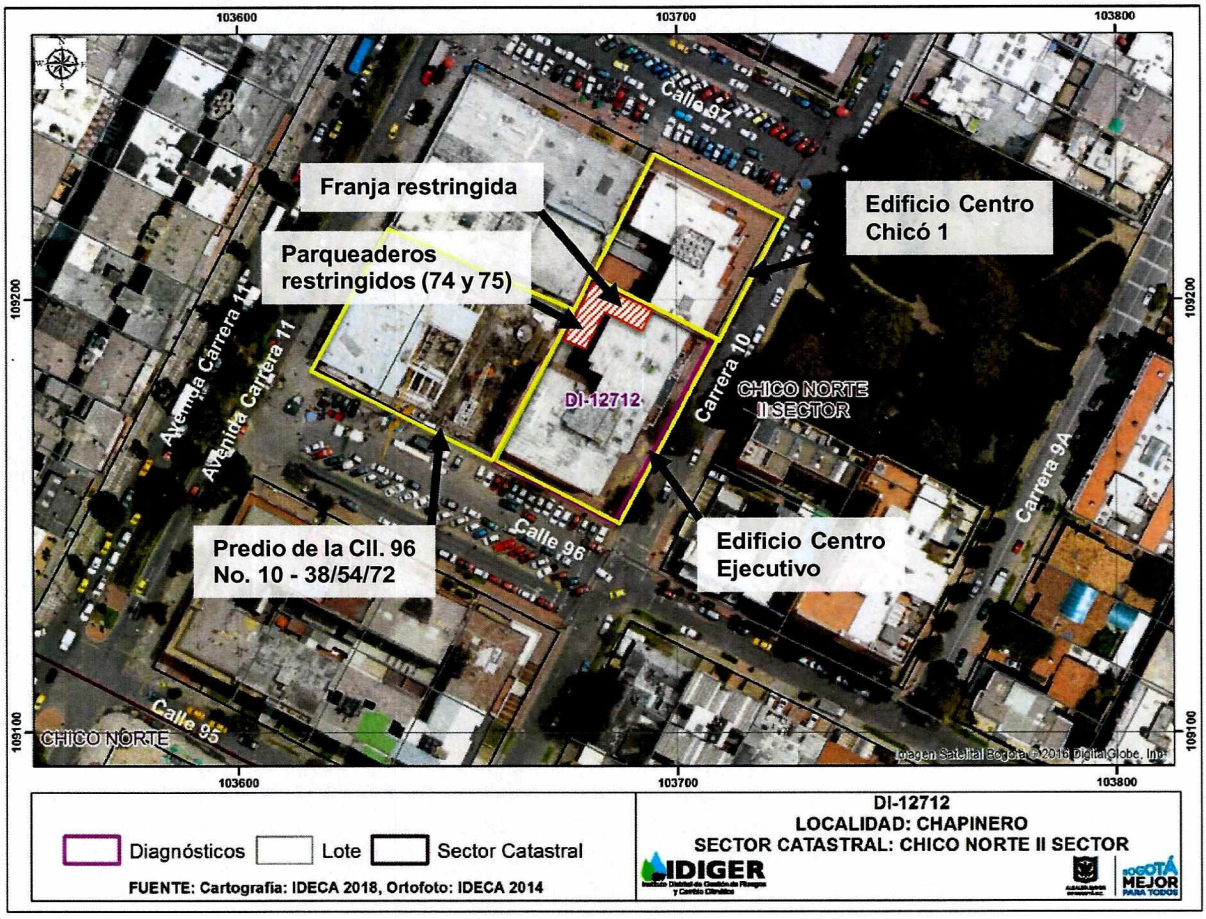

Imagen 1. Edificios Centro Ejecutivo de la Cra.10 No. 96 – 25 y Centro Chicó 1 en la Cra. 10 No. 96 – 79 en el Sector Catastral Chicó Norte II Sector de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

Los Edificios Centro Chicó 1 y Centro Ejecutivo, objeto de análisis, se encuentran ubicados en el Sector Catastral Chicó Norte II Sector de la Localidad de Chapinero, en una zona urbanísticamente consolidada con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, con viviendas de uso residencial y edificios de uso comercial e institucional de entre 5 y 15 pisos. (Ver fotos 1 y 2).

El Edificio Centro Chicó 1 de la Carrera 10 No. 96 – 79 corresponde a una edificación de 6 niveles y sótano de parqueaderos, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto. En el extremo suroccidental del edificio, en la primera planta, se ubica un patio de aproximadamente 110 m2 en el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

cual, al momento de la visita, se encontró en ejecución la reconstrucción de los muros de cerramiento del costado occidental y suroccidental, ambos muros en mampostería reforzada y machones con dovelas, con altura aproximada de 2,2 m. El muro del costado occidental de aproximadamente 7 m de longitud se encuentra terminado mientras que el muro del costado suroccidental de aproximadamente 16 m de longitud, colindante con el edificio Centro Ejecutivo ubicado en la Cra.10 No. 96 – 25, se encontró en proceso de construcción (Ver foto 3).

El Edificio Centro Ejecutivo de la Carrera 10 No. 96 – 25, se encuentra ubicado al costado sur del Edificio Centro Chicó 1. Consiste en un edificio de 7 niveles, construido en un sistema estructural de pórticos en concreto y sótano con placa de entrepiso aligerada. En el costado noroccidental de la primera planta se encuentra un espacio para parqueaderos de aproximadamente 350 m2, el cual consta de muros de cerramiento de aproximadamente 2,5 m de altura, en mampostería simple, sin confinamiento ni cimentación aparente. El muro del costado occidental fue construido por los responsables del predio de la Calle 96 No. 10 – 38/54/72, (predio mencionado en el ítem de antecedentes), hace cerca de dos años, según manifestó la señora Martha Franco, administradora del Edificio Centro Ejecutivo, quien acompañó la visita (Ver foto 3). Dicho muro de aproximadamente 30 m de longitud, presenta hacia la mitad de su longitud un colapso parcial, con pérdida de mampuestos en un área aproximada de 4 m2 (Ver foto 4). Por otra parte, el muro del costado norte presenta una grieta de tendencia horizontal a una altura aproximada de 1,2 m desde el suelo, la cual se extiende a lo largo de 10 m aproximadamente, con una abertura y desplazamiento entre mampuestos de hasta 1,5 cm (Ver fotos 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas en el muro de cerramiento del costado occidental de la primera planta del edificio Centro Ejecutivo (carrera 10 No. 96 – 25).

- Falta de mantenimiento y/o reforzamiento del muro de cerramiento del costado norte del de la primera planta del edificio Centro Ejecutivo (carrera 10 No. 96 – 25).

- Asentamientos diferenciales ocasionados por la construcción que se adelantó en el predio de la Calle 96 No. 10 – 38/54/72, situación que con base en la inspección visual adelantada no es posible corroborar.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Edificio Centro Chicó 1: Carrera 10 No. 96 – 79

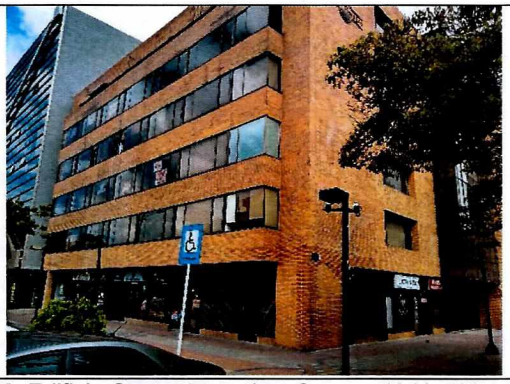

Foto 2. Edificio Centro Ejecutivo: Carrera 10 No. 96 – 25



Foto 3. Edificio Centro Chicó 1. Construcción de muros de cerramiento al costado suroccidental de la primera planta.



Foto 4. Edificio Centro Ejecutivo. Muro de cerramiento al costado occidental y colapso parcial del muro.



Foto 5. Edificio Centro Ejecutivo. Grieta de tendencia horizontal de 10 m de longitud aproximada en el muro de cerramiento del costado norte.



Foto 6. Edificio Centro Ejecutivo. Detalle de grieta de con abertura y desplazamiento de mampuestos de hasta 1,5 cm en el muro de cerramiento del costado norte.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Cra. 10 N° 96 - 25	Martha Franco Suárez	Pórticos en concreto.	Residencial	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso de los muros perimetrales de la primera planta, ubicados a los costados norte y occidente del parqueadero del Edificio Centro Ejecutivo ubicado en la carrera 10 No. 96 – 25.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los muros perimetrales al costado suroccidental del primer nivel del Edificio Centro Chicó 1 ubicado en la carrera 10 No. 96 – 79.

- Inspección visual de los muros perimetrales al costado noroccidental del primer nivel del Edificio Centro Ejecutivo ubicado en la carrera 10 No. 96 – 25.

- Para el edificio Centro Ejecutivo de la carrera 10 No. 96 – 25, se realizó recomendación de restricción parcial de uso de los parqueaderos identificados con los números 74 y 75 al costado noroccidental del primer nivel, así como de una franja de 2,5 m al interior del muro del costado norte.
-

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 2. Relación de formatos de restricción en atención al evento **SIRE 5250911**, radicado IDIGER: **2018ER20426**

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
2445	4 de enero de 2018	Martha Franco Suárez	Restricción parcial de uso

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y la funcionalidad de los Edificios Centro Chicó 1 (carrera 10 No. 96 – 79) y Centro Ejecutivo (carrera 10 No. 96 – 25) en la Localidad de Chapinero, **no** se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados.

- La funcionalidad de los parqueaderos 74 y 75, así como una franja de 2,5 m de ancho al interior del costado norte del primer piso del Edificio Centro Ejecutivo (Cra. 10 No. 96 – 25) se encuentra comprometida en la actualidad debido a los daños observados en los muros perimetrales del costado norte y occidente.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes del Edificio Centro Ejecutivo (carrera 10 No. 96 – 25) de la Localidad de Chapinero, acatar la recomendación de restricción de uso de los parqueaderos identificados con los números 74 y 75 al costado noroccidental del primer nivel, así como de una franja de 2,5 m de ancho al interior del muro de cerramiento del costado norte, hasta tanto se garantice la estabilidad estructural y funcionalidad de dichos muros.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en el Edificio Centro Ejecutivo están asociados a la construcción que se llevó a cabo en el predio de la de Calle 96 No. 10 – 38/54/72, adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dicho predio, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción de la Calle 96 No. 10 – 38/54/72 ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en el predio evaluado.

- A los responsables y/o propietarios del Edificio Centro Ejecutivo, ubicado en la Carrera 10 N° 96 - 25, de la Localidad de Chapinero, adelantar las acciones y/o gestiones que conlleven a la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reparación o reconstrucción del muro perimetral de la primera planta al costado norte, colindante con el Edificio Centro Chicó 1 con el propósito de garantizar las condiciones óptimas para su uso durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Profesional Especializado código 22 grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.